



Auto de Sustanciación
Liquidación de sociedad conyugal
860013110001 2018 00306 00

Mocoa, diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

En atención a la respuesta brindada por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CAJA HONOR) y de conformidad a la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, el Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa,

DISPONE

PRIMERO.- OFICIAR nuevamente a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CAJA HONOR) con el fin de que se dé cumplimiento a lo ordenado en providencia del 24 de agosto de 2020; aclarando, que la consignación de los dineros reseñados no atañen a la imposición de una nueva medida cautelar, sino que deberán consignar el valor mencionado en la cuenta judicial de este juzgado, los dineros que en efecto se encuentran embargados por disposición de este proceso, para tal efecto, deberá librarse el respectivo oficio con los datos identificadores de las partes y el radicado del expediente. Una vez cumplida la orden impartida, deberán proceder a dar cumplimiento a lo previsto en el numeral sexto de la sentencia proferida en el curso del proceso. Cúmplase por secretaría.

ADVIÉRTASE QUE EL INCUMPLIMIENTO A LA PRESENTE ORDEN JUDICIAL ACARREARÁ LAS SANCIONES LEGALES Y PECUNIARIAS CORRESPONDIENTES.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAMA JUDICIAL
Juzgado de Familia del Circuito de Mocoa
Notifico el auto anterior por ESTADOS

HOY 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DORA SOPHÍA RODRÍGUEZ SALAZAR
Secretaria

Firmado Por:

JUAN CARLOS ROSERO GARCIA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 PROMISCOUO DE FAMILIA DE CIRCUITO DE MOCOA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MOCOA
JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO

Código de verificación:

a0c99672b22b0fa1641e39a81d19f7c2a12190a1cb471cf262c0e4ec24bd9865

Documento generado en 10/09/2020 05:25:12 p.m.